

San Salvador, 7 de enero de 2022

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud **UAIP 104-2021** no tiene documentos adjuntos que publicar por declararse **improcedente**, por ser información que versa sobre documentación previamente disponible al público y que esta alojada en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura. Por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.

Lic. Antonio Villalta Oficial de Información